
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-062-2024
**SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL,
COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-062-2024, correspondiente al SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. C

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 04 de septiembre de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado. b
Calu
A
y

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el

contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega y vigencia, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...

En relación con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el último párrafo de los numerales 5.1 y 8.1 de las bases de licitación los cuales a la letra indican que:

"Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para la PARTIDA 1 del PAQUETE ÚNICO oferta equipo con medidas en factor físico de 7.17" x 1.42" x 7.01" lo cual no cumple con las medidas solicitadas en las bases de licitación, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con los numerales 5.1 y 8.1 último párrafo de las mismas bases en virtud de que no tomó en cuenta la respuesta otorgada a la pregunta número 6 del licitante SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 21 de agosto del presente, en la que se hizo constar el acto junta de aclaraciones en la cual no se aceptó la propuesta del licitante en donde solicitaba aceptar los

bienes con las medidas antes mencionadas; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito para la PARTIDA 1 del PAQUETE ÚNICO, y al ser un procedimiento en el cual el criterio de adjudicación es por PAQUETE COMPLETO se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 5.1 último párrafo, 6.1 inciso A), 8.1 último párrafo, 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

B).- CATÁLOGO DE LOS BIENES.- *emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el*

número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos de las partidas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de los bienes de alguna de las partidas del paquete único será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizados los catálogos presentados por el licitante se advierte que para la PARTIDA 1 del PAQUETE ÚNICO existe una discrepancia entre el procesador que presenta en su propuesta técnica (Intel Core i7 13700T, 1.4 GHz, 30 MB Cache, 16 núcleos) y lo especificado en el catálogo de los bienes (Intel Core i9-13700T, 1.4GHz, 30MB Cache, 16 núcleos) por lo que este Comité determina que no se tiene la certeza de cuál es el procesador ofertado por el licitante; Así mismo se advierte que para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE ÚNICO omite presentar los catálogos de los accesorios (teclado y mouse), por lo que incumple con lo requerido en el inciso B) del numeral 6.1 de las bases.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE ÚNICO, y al ser un procedimiento en el cual el criterio de adjudicación es por PAQUETE COMPLETO se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega y vigencia, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

Así mismo en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases se indicó lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión total del suministro a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de la emisión del pedido correspondiente.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitantes a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a "La Convocante" y el "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte de los licitantes para cada una de las partidas que integran el paquete único será expresado en su propuesta técnica y será de conformidad con lo descrito en el numeral 4.1 de estas bases.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con "La Convocante".

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE ÚNICO, omite describir la totalidad de las características que oferta su equipo propuesto como son:

- Subsistema de Memoria
No indica la capacidad de crecimiento del equipo.
- Subsistema de I/O
El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.
1 Slot PCI Express X1 o X4
2 puertos Displayport o HDMI
6 puertos USB 2.0/3.0/3.1/3.2 tipo A y tipo C externos,
1 puerto Ethernet RJ-45
1 salida Audífonos/Salida Bocinas Estéreo,
1 puerto universal audio jack,
1 Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante.
Bocina integrada propia del fabricante.
- Subsistema de Almacenamiento
Menciona que no incluye la unidad de DVD*/- -RW (externo)
- Subsistema de Red
Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 con soporte WOL, integrada por el fabricante.
- Incluir
Omite indicar la marca y modelo de los accesorios incluidos.
Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.
Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

Asimismo, se advierte que en su propuesta técnica omite expresar detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega y garantía de los bienes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 las bases de licitación.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

B).- CATÁLOGO DE LOS BIENES.- emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos de las partidas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de los bienes de alguna de las partidas del paquete único será causal para desechar su propuesta.

Por lo que una vez analizados los catálogos presentados por el licitante se advierte que para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE ÚNICO omite presentar los catálogos de los accesorios (teclado y mouse), por lo que incumple con lo requerido en el inciso B) del numeral 6.1 de las bases.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE ÚNICO, y al ser un procedimiento en el cual el criterio de adjudicación es por PAQUETE COMPLETO se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A) y B), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación pública regional número **32065001-062-2024**, referente al **"SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:08 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. DIANA FLORES ROCHA ORGANO INTERNO DE CONTROL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. JORGE ALAPIZCO MALDONADO JEFE DE SERVICIOS Y SOPORTE TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. KARINA MONTELLANO PINEDA ANALISTA DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

No se presentó ningún representante por parte del licitante



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGURIDAD
Secretaría de Seguridad Ciudadana

DEPENDENCIA SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SECCIÓN OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO SSC/DA/2035/2024

"2024. Año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California a 02 de Septiembre de 2024.

C.PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR
P R E S E N T E.-

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
02 SEP 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente remito a usted, **DICTAMEN TÉCNICO** para la contratación del "SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO", mismo que fue proporcionado por la DIRECCION DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, CALIDAD, Y CONTACTO CIUDADANO DE BAJA CALIFORNIA.

Sin más por el momento quedo atento a cualquier información que requiera reiterándole mis respetos institucionales



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

A T E N T A M E N T E

MTRO. GUILLERMO GONZALEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DESPACHADO
02 SEP 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. Mtro. Jesús Rubén Robles Felix - Coordinador de Recursos Federales de Seguridad Ciudadana
C.C.P. Archivo FASP

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Edificio Escorpio, 4to. piso | Av. De los Héroes y Calle De la Libertad No. 399
Mexicali, B.C. CP. 21000 **Teléfono** 686 837 39 00.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-062-2024
SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DICTAMEN TÉCNICO

No. Part.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
-----------	--	--	-----------------------------

PAQUETE UNICO			
PARTIDA 1			
1	Computadora Escritorio (Tipo 1) Marca: Dell Modelo: Optiplex MFF Plus 7020 Cantidad: 17	Computadora Escritorio (Tipo 1) Marca: HP Modelo: Pro Mini 400 G9 R Cantidad: 17	Computadora Escritorio (Tipo 1) Marca: LENOVO THINKCENTRE Model: M70Q G4 MICRO FORM FACTOR Cantidad: 17
	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO Por el motivo de no considerarlo establecido en el acta de la junta de aclaraciones el cual consiste de acuerdo al catalogo de conceptos de los bienes OBS • Factores Físicos Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundo): 7.17" x 1.42" x 7.01".	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO Existe una discrepancia entre el procesador que presenta en su propuesta técnica (Intel Core i7 13700T, 1.4 GHz, 30 MB Cache, 16 núcleos) y lo especificado en el catálogo de los bienes (Intel Core i9-13700T, 1.4GHz, 30MB Cache, 16 núcleos) El proveedor no incluye los catálogos de los bienes ofertados y correspondiente a teclado y mouse.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO Por el motivo de no incluir las siguientes especificaciones técnicas, dentro de su propuesta, siendo las siguientes: • Subsistema de memoria: No indica la capacidad de crecimiento del equipo • Subsistemas de I/O El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. 1 Slot PCIe M.2 2 puertos Displayport o HDMI 6 Puertos USB 3.0/3.1/3.2 tipo A y tipo C, externos, 1 Puerto Ethernet RJ-45 1 salida Audífonos/Salida Bocinas Estéreo, 1 puerto universal audio jack, 1 Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante. Bocina integrada propia del fabricante. • Subsistema de almacenamiento Menciona que no incluye la unidad de DVD +/- -RW (externo) • Subsistema de Red Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 con soporte WOL, integrada por el fabricante. El proveedor no incluye los catálogos de los bienes ofertados y correspondiente a teclado y mouse.
PARTIDA 2			

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-062-2024
SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DICTAMEN TÉCNICO

No. Part.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
-----------	--	--	-----------------------------

2	Computadora Escritorio (Tipo 2) Marca: Dell Modelo: Optiplex SFF Plus 7020 Cantidad: 23	Computadora Escritorio (Tipo 2) Marca: HP Modelo: Elite SFF 600 G9 R Cantidad: 23	Computadora Escritorio (Tipo 2) Marca: LENOVO THINKCENTRE Modelo: M70Q G4 MICRO FORM FACTOR Cantidad: 23
OBS	CUMPLE CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO El proveedor no incluye los catálogos de los bienes ofertados y correspondiente a teclado y mouse.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO Por el motivo de no incluir las siguientes especificaciones técnicas, dentro de su propuesta, siendo las siguientes: • Subsistema de memoria: No indica la capacidad de crecimiento del equipo • Subsistemas de I/O El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. 1 Slot PCIe M.2 2 puertos Displayport o HDMI 6 Puertos USB 3.0/3.1/3.2 tipo A y tipo C, externos, 1 Puerto Ethernet RJ-45 1 salida Audífonos/Salida Bocinas Estéreo, 1 puerto universal audio jack, 1 Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante. Bocina integrada propia del fabricante. • Subsistema de almacenamiento Menciona que no incluye la unidad de DVD +/- RW (externo) • Subsistema de Red Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 con soporte WOL, integrada por el fabricante. El proveedor no incluye el catálogo de los bienes ofertados, correspondiente a la marca y modelo del equipo, teclado y mouse.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

AGENCIA DIGITAL

Agencia Digital del Estado
de Baja California



Agencia Digital del Estado de Baja California
No. de oficio. CG/AD/1433/2024
Asunto: Dictamen Técnico a Licitación
Pública Regional NO. 32065001-062-2024

*"2024, Año los Pueblos Yumanos, Pueblos
Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

Mexicali, Baja California a 29 de agosto de 2024.

PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-



En atención a la Solicitud de Dictamen Técnico de la **LICITACION PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-062-2024 SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, como parte del seguimiento a la Apertura de Propuestas Primera Etapa, celebrada el día 28 de agosto del 2024, se dictamina lo siguiente:

Se ha determinado **ACEPTAR las PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los licitantes:

1. **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V.** a través de su representante legal, el C. Salvador Cabello Castro.
2. **Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.**, a través de su representante legal, la C. Raquel Rodríguez Carranza

Dichos licitantes cumplen con la información y documentación establecida en las bases de **LICITACION PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-062-2024 SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA** (se adjunta documento con observaciones al respecto).

Así mismo se ha determinado **RECHAZAR la PROPUESTA TÉCNICA** presentada por el licitante:

1. **JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal, el C. José Antonio Alarcón de la O.

Dicho licitante **no cumple** con la información y documentación establecida en las bases de **LICITACION PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-062-2024 SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA** (se adjunta documento con observaciones al respecto).

Tel. 686 900 9091 Ext. 7707



Calle José María Morelos #221
Primera Sección, 21100, Mexicali, B.C.

www.bajacalifornia.gob.mx



Lo anterior con fundamento en el en el artículo 21 fracción IX, X, XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, artículo 28 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Coordinación de Gabinete, artículo 25 fracción II y V del Reglamento de Innovación Digital y Tecnológica del Ejecutivo del Estado de Baja California, artículos 3, 14, 20, 21, 27, 34, 35, 36 y demás aplicables de los Lineamientos para la Gobernanza Tecnológica del Estado de Baja California.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

GABRIEL ALBERTO PALOMBO
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente de Revisiones Técnicas. (oareyes@baja.gob.mx)
OARE/KAMP

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

D **ESPACHADO** **O**
29 AGO 2024
ESPACHADO
Agencia Digital

Tel. 686 900 9091 Ext. 7707

Calle José María Morelos #221
Primera Sección, 21100, Mexicali, B.C.

www.bajacalifornia.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-062-2024
“SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL,
COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”
DICTÁMEN TÉCNICO

	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. SALVADOR CABELLO CASTRO Representante legal	INTERGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A DE C.V. RAQUEL RODRIGUEZ CARRANZA representante legal	JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. JOSÉ ANTONIO ALARCÓN DE LA O representante legal
PAQUETE UNICO			
OBS	CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: Omite describir la totalidad de las características que oferta en su equipo propuesto como son: Para la Partida 1 Subsistema de I/O El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. 1 Slot PCIe M.2 2 puertos Displayport o HDMI 6 Puertos USB 3.0/3.1/3.2 tipo A y tipo C, externos, 1 Puerto Ethernet RJ-45 1 salida Audífonos/Salida Bocinas Estéreo, 1 puerto universal audio jack, 1 Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante. Bocina integrada propia del fabricante.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-062-2024
 “SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL,
 COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”
 DICTÁMEN TÉCNICO

			Subsistema de Almacenamiento Unidad de Unidad DVD+/-RW (externo). Subsistema de Red Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 con soporte WOL, integrada por el fabricante. Incluir Cubierta para los cables en la parte posterior. Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación. El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo. El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo. Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.
--	--	--	---









GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-062-2024
“SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL,
COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”
DICTÁMEN TÉCNICO

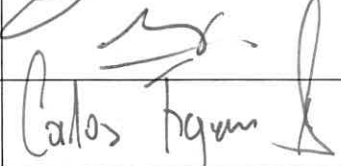
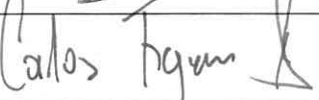
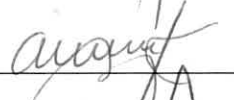
			Para la partida 2 Subsistema de I/O El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. 1 Slot PCI Express X1 o X4 1 Slot PCI Express X16 1 Slot M.2 PCIe 3 puertos Displayport o HDMI 10 puertos USB 2.0/3.0/3.1/3.2 tipo A y tipo C externos, 1 puerto Ethernet RJ-45 1 salida Audífonos/Salida Bocinas Estéreo, 1 puerto universal audio jack, 1 Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante. 1 Bocina integrada propia del fabricante. Subsistema de Almacenamiento Unidad DVD+/-RW (interno) Subsistema de Red Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 con soporte WOL, integrada por el fabricante. Incluir Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación. El equipo de cómputo deberá contar con
--	--	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-062-2024
“SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL,
COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”
DICTÁMEN TÉCNICO

			etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo. El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo. Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro. Por lo que omitiendo toda esta especificación es su propuesta técnica no es posible determinar que los equipos ofertados cumplan satisfactoriamente con los requisitos solicitados.
--	--	--	---

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-062-2024
SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013RR	
Natalya Nunez V.	Analista de proyectos de RSH	NUUN900517	
Carlos Fiverola Abbott	Aspx de servicios OM	FIAC 691213914	
Karina Montellano Pineda	Analista Agencia Digital	MOPK700904 PHA	
Jorge Alapizco Maldonado	Jefe de Servicios y Soporte Tecnológico	DAMJ761202	
Diana Flores Rocha	TOIC SSC SHPP	FORO700101	
Gabriela C. Robles	Analista Normatividad	CARE 910816 AVS	
Jesús Rosén Rosén Félix	Coord. Rzo Pro. SSC	ROFJ550908	

DENISSE GONZÁLEZ

04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-062-2024
SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y
CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.